

Tres de los cuatro encausados en 'el juicio de Los Gasolinas' siguen en la cárcel

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 6 de febrero de 2020, jueves



Los tres varones del procedimiento abierto tras los asesinatos de dos personas en la barriada Virgen de la Caridad en noviembre de 2017 siguen desde entonces en situación de prisión provisional, mientras que la única mujer encausada salió en libertad con cargos tras tres meses de encierro.

- La Fiscalía solicita para los cuatro penas de 20 años de cárcel por cada uno de los dos asesinatos más 11 años por cada una de las tres tentativas de asesinato y nueve meses por tenencia ilícita de armas. Las acusaciones particular piden lo mismo, salvo un año menos en las tentativas. Las defensas rechazan que se imputen los tres delitos a los cuatro y abogan por separar las actuaciones de cada encausado.

- Se prepara un sistema de seguridad especial para evitar incidentes durante el juicio que se celebrará a partir del día 17 de este mes

Tres de los cuatro encausados en 'el juicio de Los Gasolina' siguen en la cárcel

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 6 de febrero de 2020, jueves

La vista oral se celebrará del 17 al 21 de febrero en la sala de la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena. Los encausados son un padre y su hijo, más otros dos familiares de la familia conocida por 'Los Gasolina'. Los dos primeros y un tercer varón están en situación de prisión provisional desde que se entregaron en noviembre de 2017, cuando tuvo lugar el trágico suceso en el que fallecieron por disparos de escopeta dos integrantes de la familia 'Los Salguero'. Durante la instrucción se sumó a los investigados una mujer, quien estuvo tres meses en prisión provisional y ahora está en libertad con cargos.

La acusación la llevará la Fiscalía y la acusación particular, representada por dos letrados de despachos de Alicante, mientras que los letrados Ángel Cegarra, Julián Sáenz y Francisco Cañete (éste de oficio) defienden a los investigados.

El ministerio público solicita para los cuatro investigados penas de 20 años para cada uno por dos delitos de asesinato, otros 11 años por tres delitos de asesinatos en grado de tentativa y 9 meses por la tenencia ilícita de armas. La acusación particular, por su parte, coincide en la propuesta salvo en la tentativa de asesinato, donde solicita 10 años de encierro para cada imputado.

Las defensas, por su parte, no está conforme en que se imputen los delitos a todos por igual, recordando que el hijo reconoció la autoría de los dos muertos y que el otro familiar varón confesó como causante de uno de los heridos. Se defiende que el suceso no brotó por un plan organizado y que debe delimitarse la responsabilidad individual de cada uno.

De forma paralela, la Policía Nacional prepara un operativo especial de seguridad para evitar incidentes ante la presumible presencia de numerosos allegados de dos familias totalmente enfrentadas y que se han cruzado numerosas amenazas. Ya se llevó a cabo un blindaje especial en marzo de 2019, cuando los encausados acudieron al Palacio de Justicia de Cartagena a declarar, y será más amplio dentro de dos semanas.